



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-079/20JUN014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 18 de julio del 2014, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-079/20JUN014**, presentada a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN), de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Oficina de Información RESUELVE:

“ INFORMAR A LA SOLICITANTE ”

Con relación a:

“Anexos del informe de la Comisión de la verdad “De la locura a la esperanza” que fueron entregados a la Fuerza Armada por el delegado de la ONU: Belisario Betancur”

Se realizó búsqueda exhaustiva en los registros que se llevan en los archivos de la Dirección de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos y Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA); no encontrando la información solicitada.

Por lo que en esta fecha **18JUL014**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



Joel Antonio Rivas Moreno
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

JARM/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv